



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Dirección Financiera Administrativa

ENERO DE 2025



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes, es un instrumento que tiene como propósito, la administración y actualización de la información sobre los cargos vacantes del Diagnosticentro SAS, a fin de establecer la programación de la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal que se deben proveer una vez se genere, para que no afecte el servicio público siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

Así mismo, permite proyectar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que presta el Diagnosticentro SAS

Con el objetivo de atender los requerimientos legales del plan anual de vacantes, la Dirección Financiera Administrativa guía sus acciones a través del presente documento para presupuestar los recursos necesarios y proveer las vacantes requeridas según los tiempos establecidos, con el fin de vincular al mejor talento humano a través del cumplimiento de los procesos establecidos.

Es importante aclarar, que el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S formula el plan anual de vacantes según lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –.

El documento contiene el número y el perfil de la planta de cargos aprobada mediante resolución No. 146 del 31 de diciembre del 2012 “Por medio de la cual se establece la estructura organizacional, planta de empleos y cargos de la sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S” y cuyos costos se encuentran contemplados dentro del presupuesto aprobado para la vigencia y deban ser objeto de provisión para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios y productos que ofrece el Diagnosticentro S.A.S.

La información de las vacancias se actualiza en la medida en que se van cubriendo las mismas o se generen otras, con el propósito de mejorar los procesos de gestión administrativa, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso, promoción del servicio y estabilidad en los cargos.



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

JUSTIFICACIÓN

El DIAGNOSTICENTRO S.A.S., es una sociedad mercantil, del tipo de las sociedades por acciones simplificada S.A.S., constituida como una EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO POR ACCIONES conforme a las disposiciones del capítulo XIV de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones que la modifiquen o adicionen. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y su naturaleza es del orden municipal.

El artículo 14 de la ley 1150 el cual fue modificado por el artículo 93, de la Ley 1474 de 2011, se establece que “Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (...) con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley(...)”.

En relación con las personas que laboran al servicio de las Sociedades Públicas con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el artículo 5º del Decreto 3135 de 1.968 establece que por regla general quienes desempeñan actividades laborales en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, son trabajadores oficiales, con excepción de aquellos de dirección y confianza que fijen sus estatutos o reglas internas como empleados públicos de libre nombramiento y remoción, en razón a ocupar los niveles directivo y asesor.

Por lo anterior, la Planta de Empleos y cargos del “Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., “Diagnosticentro S.A.S”, está clasificada entre empleos públicos y cargos de trabajadores oficiales. Los empleos públicos corresponden a los niveles directivo y asesor por corresponder a empleos de dirección y confianza y por su naturaleza están clasificados como de Libre Nombramiento y Remoción. Los demás corresponden a cargos relacionados con contratos laborales de trabajadores oficiales, y pertenecen a los niveles profesional, técnico y asistencial.

Si bien es cierto, por la naturaleza jurídica del Diagnosticentro S.A.S no le son aplicables algunas de las normas que regulan los empleos públicos, también lo es, que el objetivo de la administración es adoptar los planes que sean necesarios para dar cumplimiento en los casos que apliquen y mejorar los procesos de administración del talento humano.



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

1. REFERENCIA NORMATIVA

El marco normativo en el cual se fundamenta el Plan Anual de Vacantes para los empleos que pertenecen a la planta de personal del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS se encuentran enmarcados así:

- LEY 909 DE 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Literal b) artículo 15, el cual establece “Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.
- DECRETO 1083 DE 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública Artículo 2.2.22.3. Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen, entre otros, aspectos de que trata artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) “Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”.
- DECRETO 648 DE 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública (Integral)
- DECRETO 612 DE 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 3) Plan Anual de Vacantes.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Administrar y actualizar la información sobre los empleos o cargos vacantes en la entidad, con el propósito de planificar y definir las estrategias para la provisión de los cargos durante la vigencia 2025.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

2.2 Objetivos específicos

- Establecer las necesidades de personal de la planta de personal en cada uno de los procesos del Diagnosticentro SAS para la vigencia 2024.
- Implementar estrategias de provisión de los empleos vacantes en observancia con las normas legales vigentes.
- Tramitar la provisión de los cargos en vacancia definitiva o temporal, de tal forma que no se afecte la prestación del servicio de venta de combustible y revisiones técnico mecánica y emisiones contaminantes.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS SEGÚN SU NATURALEZA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

GERENCIA:

#	CANTIDAD	CARGO	CLASIF	COD	GR
1	1	GERENTE	PF	039	06
2	1	ASESOR DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD	Period o Fijo.	105	02
3	1	SECRETARIA EJECUTIVA	T.O.	425	06
TOTAL	3				

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

#	CANTIDAD	CARGO	CLASIF	COD	GR
4	1	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	LNyR	009	03
5	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO -CONTADOR	T.O.	219	02
7	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CAJERO	T.O.	407	04
8	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MENSAJERÍA, MANTENIMIENTO Y ALMACÉN	T.O.	407	02
9	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	T.O.	470	02
TOTAL	5				

DIAGNOSTICO AUTOMOTOR:

#	CANTIDAD	CARGO	CLASIF	COD	GR
10	1	DIRECTOR TÉCNICO	LNyR	009	01
11	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	T.O.	407	04

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

12	5	INSPECTOR DE PISTA ESPECIALIZADO	T.O.	410	04
14	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -DIGITACIÓN	T.O.	407	04
TOTAL	8				

ESTACIÓN DE SERVICIO:

#	CANTIDAD	CARGO	CLASIF	COD	GR
15	1	ADMINISTRADOR ESTACIÓN DE SERVICIO	LNyR	006	01
16	1	SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE	T.O.	440	05
17	11	OPERARIO ISLERO	T.O.	487	01
TOTAL	13				

4. RESPONSABILIDADES

La Dirección Financiera Administrativa será el responsable de elaborar el Plan anual de vacantes para cada vigencia, la Coordinadora de Control Interno realizará el proceso de publicación en la página Web en el mes de enero de cada año.

5. METODOLOGÍA DE PROVISIÓN

El Plan Anual de Vacantes se desarrollará teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y en especial en cumplimiento del Capítulo 4° del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES” El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará cumpliendo la siguiente metodología: Atendiendo el artículo 1° del Decreto 612 de 2018 el director de Gestión Humana o a quien éste designe, publicará a más tardar el 31 de enero de cada año, los cargos vacantes y actualizará mensualmente el plan de vacantes incorporando las novedades que generen una vacancia definitiva por cualquier motivo que pueda generarse, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004 y se llevará registro de dicha información en la base de datos creada para tal fin.

6. REPORTE DE VACANTES

La planta de personal se encuentra distribuida jerárquicamente en diferentes niveles y grados, tal como lo detalla el numeral 5 del presente Plan. Para ello, la organización cuenta con un Manual de Funciones Específicas y Competencias Laborales que refleja los cargos definidos mediante la Resolución No. 146 del 31 de diciembre del 2012.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

PLAN ANUAL DE VACANTES

NIVEL	CARGO	CLASIF	CÓD	GRA	Planta aproba	Planta provis	Vacantes	PROCESO
DIRECTIVO	Gerente	PF.	39	6	1	1	0	Gestión Estratégica
	Director Financiero Administrativo	LNyR	9	3	1	1	0	Apoyo
	Director Técnico	LNyR	9	1	1	1	0	Diagnostico Automotor
	Administrador EDS	LNyR	6	1	1	1	0	Comercialización de combustibles
ASESOR	Asesor Control Interno	PF	105	2	1	1	0	Mejoramiento Continuo
PROFESIONAL	Profesional Universitaria Contadora	Trabajador Oficial	219	2	1	1	0	Apoyo
TÉCNICO	Secretaria Auxiliar contable	Trabajador Oficial	440	5	1	1	0	Comercialización de combustibles
ASISTENCIAL	Secretaria Ejecutiva	Trabajador Oficial	425	6	1	1	0	Gestión Estratégica
	Auxiliar Administrativo mensajería y mantenimiento	Trabajador Oficial	407	2	1	1	0	Apoyo
	Auxiliar Administrativo Servicios Generales	Trabajador Oficial	470	2	1	1	0	Apoyo
	Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial	407	4	3	3	0	Diagnostico Automotor-Apoyo
	Inspector de Pista especializado	Trabajador Oficial	410	4	5	5	0	Diagnostico Automotor
	Operario Islero	Trabajador Oficial	487	1	11	9	2	Comercialización de combustibles
TOTAL					29	27	2	

PF: Periodo Fijo

LNyR: Libre Nombramiento y Remoción



CDA Y ESTACIÓN DE SERVICIO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S

NIT 800.015.260-6

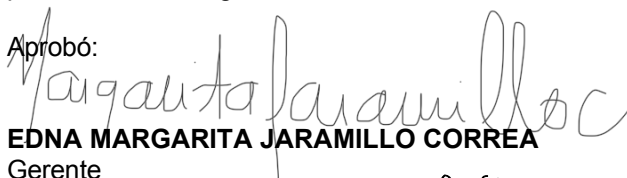
PLAN ANUAL DE VACANTES

VACANTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

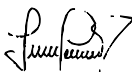
NIVEL	CANTIDAD DE VACANTES	CARGO
OPERATIVO	2	Operario Islero
Total	2	

El análisis de la información presentada anteriormente, nos permite concluir que, con corte al 31 de diciembre de 2024, de un total de 29 empleos que conforman la planta de cargos del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS, dos (2) se encontraban en vacancia, las cuales se proveerán en la vigencia 2025, de conformidad con las normas aplicables.

Aprobó:


EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA
Gerente

Revisó: Luz Marina Ospina Cardona
Directora Financiera Administrativa



Elaboró: Luz Adriana Alzate Cruz
Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión

